



MES DE SEPTIEMBRE 2024

ARTÍCULO 41. Modificaciones y Transferencias Presupuestarias

Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera:

Licda. Lourdes Ospald
Encargada de Presupuesto y Planificación
Vicepresidencia de la República

No Aplica a la Vicepresidencia de la República.